

Quinta Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre Su Destrucción

5 de septiembre de 2024
Español
Original: francés

Siem Reap, 25 a 29 de noviembre de 2024

Temas 7 y 11 del programa provisional

Presentación de las solicitudes presentadas en virtud del artículo 5, y de los análisis de esas solicitudes

Examen de las solicitudes presentadas por los Estados partes en virtud del artículo 5

Solicitud de prórroga del plazo para completar la destrucción de las minas antipersonal de conformidad con el artículo 5 de la Convención

Resumen ejecutivo

Presentado por el Níger*

1. El Níger ha firmado y ratificado la mayoría de las convenciones relativas a las armas, y en particular las relativas a las minas terrestres. La Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal fue ratificada por la República del Níger el 23 de marzo de 1999 y entró en vigor para el Níger el 1 de septiembre de 1999. El Níger fue uno de los primeros países en firmar la Convención. El Níger también es Estado parte en la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados y sus Protocolos I, II, III y IV.
2. En virtud del artículo 5 de la Convención, el Níger tenía de plazo hasta el 1 de septiembre de 2009 para confirmar o no la presencia de minas antipersonal en las zonas indicadas y, en caso de confirmarla, destruir todas las minas antipersonal que allí se encontraran.
3. Desde febrero de 2007, la República del Níger vive una situación de inseguridad como consecuencia de las acciones violentas de un movimiento armado. Durante esas acciones se colocaron minas que causaron dificultades a la población local y a los asociados para el desarrollo. El conflicto también provocó un gran número de accidentes causados por minas antivehículo.
4. Desde 2015, algunas regiones del país se enfrentan a la amenaza de municiones explosivas, en particular artefactos explosivos improvisados (AEI). Las regiones de Diffa y Tillabéry se han vuelto regiones de difícil acceso para los organismos humanitarios por temor a las minas, los restos explosivos de guerra y los artefactos explosivos improvisados, debido a las acciones de los grupos terroristas armados. Desde 2015 se han registrado varios centenares de incidentes por municiones explosivas (véase el informe de evaluación sobre la contaminación por minas, artefactos explosivos improvisados y restos explosivos de guerra en las regiones de Tillabéry, Tahoua y Diffa, de 2020).

* La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial.



5. Por lo que respecta a la amenaza de los artefactos explosivos improvisados, el Níger, a través de la Comisión nacional de recolección y control de armas ilícitas (CNCCAI), llevó a cabo misiones nacionales de evaluación en 2016 y 2020. Según esas misiones, la mayoría de las municiones explosivas son activadas por la víctima, información confirmada por los datos facilitados por las fuerzas de defensa y seguridad. Estas municiones activadas por la víctima se ajustan claramente a la definición de minas antipersonal.
6. La situación de las municiones explosivas pone en peligro a más de 200.000 personas que viven en zonas afectadas por esas municiones. La prevalencia de incidentes relacionados con municiones explosivas también está restringiendo la movilidad de los civiles en las carreteras que conducen a los mercados semanales y a las principales ciudades de las comunas/departamentos.
7. Los accidentes con minas antipersonal, artefactos explosivos improvisados y restos explosivos de guerra no solo afectan a las víctimas, sino también a las comunidades y a la economía del país. Estas amenazas tienen las siguientes consecuencias:
- i) Restringir la circulación de bienes y personas;
 - ii) Frenar y ralentizar el retorno a la paz y la seguridad;
 - iii) Bloquear tierras necesarias para la agricultura;
 - iv) Bloquear o limitar el acceso a fuentes de agua, recursos, infraestructuras y vías de comunicación (carreteras, tendidos eléctricos, etc.);
 - v) Restringir las zonas escolares e incluso impedir la reanudación de las actividades escolares.
8. En 2011, a raíz del cambio en la situación de seguridad tras el conflicto en el norte del Níger y la crisis libia, el Níger encargó una misión de evaluación y posteriormente, en mayo de 2014, los reconocimientos no técnicos y técnicos confirmaron la presencia de un campo de minas antipersonal ID51 en el norte de la región de Agadez, concretamente en el departamento de Bilma (Dirkou) en el campamento militar de Madama.
9. Ante esta situación, el Níger solicitó y obtuvo una prórroga de dos años para deshacerse de estas minas, estableciéndose como fecha límite el 31 de diciembre de 2015.
10. Esta solicitud de ampliación se basaba en 2.400 m² que debían desminarse. Sin embargo, el estudio técnico realizado por especialistas nigerianos identificó 39.304 m² de espacio contaminado, y en 2015 se descubrió otra zona yuxtapuesta de minas de tipo mixto (minas antipersonal, minas antitanque) que abarcaba unos 196.243 m².
11. Animado por la voluntad de cumplir sus compromisos con la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal, el Níger desplegó a partir de noviembre de 2014 con fondos propios del Estado un equipo de desminado de más de 60 desminadores, lo que permitió limpiar las zonas minadas y ampliar el campamento del Batallón Madama.
12. La segunda solicitud de prórroga venció el 31 de diciembre de 2020 y se obtuvo para desminar los 39.304 m² y los 196.243 m² de la zona colindante con el campamento de Madama.
13. En la actualidad, los 39.304 m² se han desminado por completo, al igual que los 18.483 m² de la zona colindante. La superficie restante por desminar es superior a 177.760 m². Esta superficie está marcada y circunscrita por alambre de espino.
14. Las zonas afectadas están situadas en las zonas fronterizas del Níger, en un entorno hostil y de difícil acceso y sometido a riesgos climáticos como tormentas de arena, calor intenso y frío. Además, el trayecto Niamey-Madama no puede hacerse sin una escolta militar semanal. La CNCCAI carece de recursos suficientes y debe ocuparse también de otras prioridades, como la lucha contra la proliferación de armas ilícitas y la lucha contra los grupos terroristas.
15. A pesar de todas estas circunstancias, hay que recordar que el único factor de riesgo que obstaculiza el buen desarrollo de las actividades es, ante todo, la falta de medios y que, lamentablemente, los asociados no han aportado ningún tipo de ayuda o asistencia a estas operaciones.

16. El otro factor de riesgo es la inseguridad, debido a las amenazas terroristas en el país y en las fronteras con algunos países vecinos. Para hacer frente a este factor de inseguridad, a veces imprevisible, la CNCCAI ha adoptado medidas de mitigación adecuadas, como la creación de un equipo de seguridad reforzado para el desminado humanitario y la búsqueda de la colaboración de la población local.

17. Asimismo, dado el alcance de la contaminación actual, el Níger no está en condiciones de cumplir sus compromisos antes del 31 de diciembre de 2024. Por ello el Níger ha preparado y redactado esta cuarta solicitud de prórroga por un período adicional de cinco años, hasta el 31 de diciembre de 2029, a fin de poder deshacerse de estas minas antipersonal.

18. Para prepararse para el trabajo que tiene que realizar, el Níger ha tomado las siguientes medidas:

- i) Redactar normas nacionales de conformidad con las normas internacionales de lucha contra las minas;
- ii) Impartir cursos de formación y reciclaje para desminadores;
- iii) Impartir formación y despliegue de enlaces comunitarios;
- iv) Redactar procedimientos operativos normalizados;
- v) Adquirir equipos técnicos adicionales para la retirada de minas;
- vi) Superficie limpiada: 00 m²;
- vii) Número de minas desenterradas y destruidas: 00.

19. Se ha elaborado un plan quinquenal de desminado para la zona de Madama. El Níger dispone de recursos modestos, pero tiene la voluntad política de financiar una parte del programa con 500.000 dólares de los Estados Unidos en cinco años. El Níger solicita a la comunidad internacional una contribución de 2.373.500 dólares para el resto del programa. Dadas las dificultades de la zona, también se necesitan equipos de tecnología avanzada, como equipos de protección, equipos de detección y material rodante.

20. Resultados previstos del plan de trabajo:

- a) Desminado humanitario: limpieza de las zonas minadas o contaminadas del campamento militar de Madama y de las otras zonas sospechosas identificadas;
- b) Actividades: operaciones de desminado humanitario (adquisición de equipos de desminado y destrucción, readiestramiento y formación para 60 desminadores y despliegue de equipos de desminado sobre el terreno);
- c) Fortalecimiento de la capacidad de la CNCCAI y supervisión y evaluación de sus acciones;
- d) Actividades: fortalecimiento de las capacidades en materia de peritaje y control de calidad externo.

21. El Níger considera que los 60 desminadores tienen plena capacidad para limpiar las zonas restantes si se obtienen los recursos solicitados.

22. Cabe señalar que, sin el apoyo de sus asociados, el Níger no puede garantizar que se vaya a despejar el emplazamiento de Madama. La CNCCAI sigue buscando financiación para completar su plan de trabajo de desminado de Madama. El Níger sigue abogando en el plano nacional e internacional para completar el desminado.